ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA.

A) BIENES A ADQUIRIR:

FICHA TÉCNICA

PRESUPUESTO OFICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2026.
A) Tipo de contrato:	Suministro

B) Condiciones técnicas:

1. PRODUCTOS COMERCIALES - BEBIDAS

Numeral	Número	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	1	AGUA	Botella de agua de 250 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	2	AGUA	Botella de agua de 600 ml de marca reconocida en el mercado. El agua debe entregarse fría, donde el supervisor de contrato lo estipule, con el fin de hidratar a los participantes de las diferentes actividades lideradas por la Personería de Funza.	UNIDAD	1
	3	AVENA DE LECHE	Avena UHT 250 g: Marca reconocida, proceso UHT, empaque en vaso con sello de seguridad, no requiere refrigeración. Debe contar con Registro Sanitario INVIMA vigente.	UNIDAD	1
	4	YOGURT	Yogurt de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche en sus diversas presentaciones de sabor. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	KUMIS	Kumis de marca reconocida en el mercado, elaborado a partir de leche. Presentación en envase individual de 200 g, de consumo práctico. Requiere refrigeración para su conservación, garantizando la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	6	JUGOS DE CAJA	Jugo de marca reconocida en el mercado, presentado en envase tipo caja individual de 200 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. No requiere refrigeración antes de su apertura, gracias a las características de su empaque. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65. Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co

	7	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 600 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	8	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase individual plástico de 250 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	GASEOSA	Gaseosa de marca reconocida en el mercado, presentada en envase tipo lata de 235 ml, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
			2. PRODUCTOS COMERCIALES - ALIMENTOS SÓLIDOS		
2	1	PONQUE	Ponqué de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque plástico flexible individual de 60 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	2	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a cuatro porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	3	GALLETAS	Galletas de marca reconocida en el mercado, presentadas en empaque individual, de consumo práctico, no menor a seis porciones, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	4	BARRA DE CEREAL	Barra de cereal de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 138 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	5	CHOCOLATINA	Chocolatina de marca reconocida en el mercado, presentada en empaque individual de 11 g, de consumo práctico, disponible en diversas presentaciones y sabores. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	6	DULCES	Dulces surtidos de marca reconocida en el mercado, presentados en paquete que contiene aproximadamente 50 unidades, disponibles en diversos sabores y presentaciones. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	7	QUESO	Queso tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentado en empaque individual empacado al vacío de 30 g, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento y requiere refrigeración para su conservación.	UNIDAD	1

	8	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 105 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	9	PAQUETE DE PAPAS	Papas fritas tipo snack de marca reconocida en el mercado, presentadas en paquete de 30 g, de consumo práctico, disponibles en diversas presentaciones y sabores. Mantienen la calidad e inocuidad del producto hasta su fecha de vencimiento.	UNIDAD	1
	10	HELADO	Helado empacado en empaque individual, con peso aproximado de 95 g de diversos sabores a elección del supervisor, de consumo práctico. Requiere conservación en cadena de frío.	UNIDAD	1
			3. ALIMENTOS DE PANADERÍA		
3	1	EMPANADAS	Empanada surtida, con diferentes ingredientes. Presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	PASTEL DE POLLO	Pastel de pollo en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	MANTECADA	Mantecada presentada en porción individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	DEDITOS DE QUESO	Deditos de queso, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PASTEL GLORIA	Pastel Gloria, presentados en porción individual, de consumo práctico. Requieren condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	6	GALLETAS	Galletas, presentadas en porción individual, de consumo práctico. Mantienen la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			4. BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS		
4	1	AGUA DE PANELA	Agua de panela, presentada en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	2	CHOCOLATE	Chocolate, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	3	CAFE	Café, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	4	TINTO	Tinto, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1
	5	PERICO	Perico, presentado en presentación individual, de consumo práctico. Requiere condiciones adecuadas de conservación.	UNIDAD	1

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65. Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co

	6	JUGO	Jugo, presentado en presentación individual, disponible en diversos sabores, de consumo práctico. Mantiene la calidad e inocuidad del producto durante su almacenamiento.	UNIDAD	1
			5. DESAYUNOS		
5	1	TIPO 1	Combo Tolimense Tamal tolimense 250 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Pan artesanal aliñado 50 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Combo tradición Caldo de costilla 140 gm Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto,) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por porción	UNIDAD	1
	4	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	UNIDAD	1
	5	TIPO 5	Desayuno ropa vieja Porción carne desmechada 150 grs Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grs Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por porción	UNIDAD	1
	6	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm	UNIDAD	1

			Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por porción.		
	7	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por porción.	UNIDAD	1
			6. ALMUERZOS		
6	1	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado	UNIDAD	1
	2	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm	UNIDAD	1
	3	LEGUMINOSAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)	UNIDAD	1
	4	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gr y/o vegetales cocidos	UNIDAD	1
	5	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)	UNIDAD	1
	6	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Oz	UNIDAD	1
	7	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130 gm	UNIDAD	1
			Almuerzo del día (150 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo semi especial (200 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo especial (250 grs proteína)	UNIDAD	1
			Almuerzo super especial (300 grs proteína)	UNIDAD	1
			7. POSTRES		
7	1	NATILLA CON DULCE DE MORA	Postre lácteo semi sólido elaborado a base de leche de textura firme y cremosa, acompañado de dulce de mora de consistencia espesa y sabor característico a fruta, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1
	2	POSTRE DE TIRAMISÚ	Postre de tiramisú de textura suave y cremosa, espolvoreado con cacao en polvo, en presentación de 8 onzas,	UNIDAD	1
	3	CREMOSO DE LIMÓN	Postre a base de limón, contextura suave y cremosa, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	4	GELATINA	Postre semi sólido elaborado a base de gelatina saborizada, de textura firme y suave, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas	UNIDAD	1

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65. Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co

	5	ARROZ CON LECHE	Postre lácteo elaborado a base de arroz, leche y azúcar, de textura cremosa y sabor dulce tradicional, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
	6	CHEESECAKE	Postre frío a base de queso de textura suave y cremosa, con cubierta dulce, listo para el consumo, en presentación de 8 onzas.	UNIDAD	1
8.			**8. COMBOS DE REFRIGERIO**		
8.	1	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	UNIDAD	1
	2	TIPO 2	Sandwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	UNIDAD	1
	3	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	UNIDAD	1
	4	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	5	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maiz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	UNIDAD	1
	6	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	UNIDAD	1
	7	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1
	8	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar la entrega oportuna de los productos seleccionados, cumpliendo estrictamente con los tiempos requeridos y los estándares de calidad definidos por el supervisor del contrato.
2. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo con las normas establecidas.
3. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente de acuerdo con lo contenido en la Ley 2232 de 2022.
4. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de 2014, Resolución 2492 de 2022 (que modificó la 810 de 2021) sobre los sellos de advertencia nutricional (octágonos negros) y demás normas concordantes y complementarias.
5. El proponente y/o contratista debe garantizar que cuentan en el municipio de Funza con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
6. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
7. El contratista deberá aportar el Concepto Sanitario Favorable, derivado del acta de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitario, expedido por la autoridad de salud competente del municipio donde se ubiquen las instalaciones de preparación. Dicho concepto debe tener una fecha de expedición no mayor a un (1) año contado a partir de la presentación de la oferta y debe corresponder específicamente a la actividad de preparación y expendio de alimentos.
8. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
9. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social,

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65. Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co

por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registro sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.

10. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
11. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del contratista por estos conceptos.
12. Las fechas y hora de entrega serán establecidas por el supervisor del contrato.
13. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
14. EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

NOTAS:

Nota 1: para realizar la cotización se debe revisar el documento denominado: *«ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS»*

Nota 2: la cotización deberá presentarse en PDF debidamente firmado por el Proponente o Representante Legal, con valores redondeados y sin decimales, con el adjunto.

Nota 3: el cotizante deberá definir el porcentaje de los impuestos que correspondan a la totalidad del ítem en una columna denominada TARIFA IVA (%) (si aplica) y VALOR TOTAL EN PESOS.

Nota 4: Favor tener en cuenta para elaborar su cotización el documento denominado: *«2. DOCUMENTO DE COTIZACIÓN»*, que deberá ser anexado en su cotización.

Nota 5: La cotización se debe presentar a valores unitarios. La ejecución del contrato se realizará bajo la modalidad de monto agotable, donde las cantidades definitivas serán determinadas por las órdenes de servicio que emita la supervisión, sin exceder el presupuesto oficial de la Entidad.

Amalia Bernal Niño

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Revisó y aprobó: Dra. Amalia del Carmen Bernal Niño- Personera Municipal de Funza
Revisó: Dra. Hilda María López Sánchez- Personera Delegada para Asuntos Disciplinarios y Ambientales
Revisó: Dr. Edor Alberto Bustamante Quiroga- Personero Delegado para el Ministerio Público
Revisó: Katherine Echeverry Martínez- Abogada Contratista
Revisó: Brian Sebastian Guzmán Gonzalez - Abogado Contratista

Horario de atención: Calle 11 # 15 - 45 / 65. Barrio La Chaguya.
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Teléfonos: 8259898 - 8219589 / **WhatsApp:** 3232243883
E-mail: personeria@funza-cundinamarca.gov.co